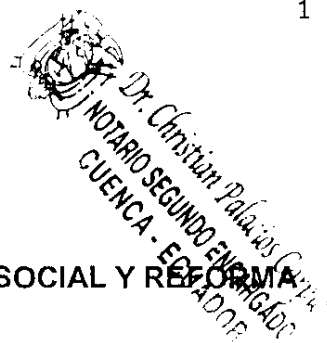


Escritura No.



**ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS**

OTORGADA POR:

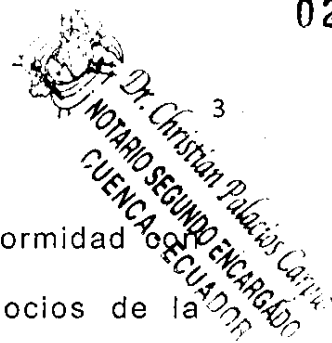
RECOR DENTAL Y QUIMEDIC CIA.LTDA

CUANTIA: INDETERMINADA

**** GV ****

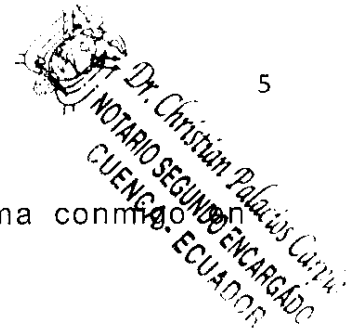
En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, **A LOS DOCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE**, ante mi, **DOCTOR CHRISTIAN PALACIOS CARPIO, NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO DEL CANTÓN CUENCA**, comparece a la celebración de la presente escritura la compañía **RECOR DENTAL Y QUIMEDIC CIA.LTDA.**, representada por el **Arq. Ramón Valdivieso Vintimilla**, ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz ante la ley, a quien de conocer doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura

pública el contenido de la siguiente minuta: **Señor Notario:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar una de cambio del objeto social y reforma de los estatutos de la compañía **RECOR DENTAL Y QUIMEDIC CIA.LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la escritura pública de cambio del objeto y reforma de los estatutos de la compañía **RECOR DENTAL Y QUIMEDIC CIA.LTDA.**, el Arq. Ramón Valdivieso Vintimilla, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en el cantón Cuenca, Provincia del Azuay, en su calidad de Coordinador General y por tanto representante legal de la misma. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo de Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, el **veinte y ocho de octubre de mil novecientos ochenta**, se constituyó **RECOR DENTAL Y QUIMEDIC CIA.LTDA.**, inscribiéndose en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, el veinte y seis de enero de mil novecientos ochenta y uno, con el número veinte. La compañía tiene actualmente un capital de Un millón doscientos treinta y nueve mil trescientos treinta y dos dólares de los Estados Unidos de América (\$ 1'.239.332,00). **TERCERA: DECLARACIONES.-** El Arq. Ramón Valdivieso Vintimilla, con la calidad que comparece,

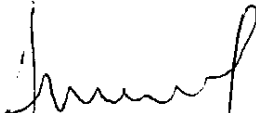


realiza las siguientes declaraciones: Que de conformidad con la resolución de Junta General Universal de Socios de la compañía RECOR DENTAL Y QUIMEDIC CIA.LTDA., efectuada el primero de octubre del dos mil doce, se cambia el objeto social de la compañía, reformando el Artículo Segundo del Estatuto Social, el mismo que dirá: La compañía cumplirá con los objetivos de producción, compraventa, importación y exportación, capacitación, mantenimiento, reparación, prestación de servicios técnicos, identificados de toda clase de equipos médicos, odontológicos y científicos en general, en el área de la salud , y en relación con las ramas de investigación, tecnología, comercialización, sector productivo y científico, así como de otras actividades similares permitidas por la Ley. Para el cumplimiento de sus fines la compañía podrá comprar, vender o permutar bienes; adquirir derechos y contraer obligaciones; adquirir y tener propiedades a cualquier título; suscribir toda clase de escrituras y documentos; celebrar contratos de constitución de otras compañías civiles y mercantiles; adquirir acciones o participaciones de otras sociedades; intervenir en licitaciones, concursos de ofertas y remates; ejercer agencias y representaciones; fusionarse con otras compañías. La sociedad administrará al personal necesario y podrá celebrar con

cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, nacional o extranjera, acuerdos, convenios, asociaciones y contratos de cualquier índole con sujeción a la Ley. En general la sociedad podrá celebrar todas las actividades mercantiles y civiles que la legislación vigente y estos estatutos lo permitan. **CUARTA: DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS:** Se protocolizan junto con esta escritura y forman parte de ella: a) La copia debidamente certificada del nombramiento del señor Coordinador General de la compañía; b) La copia certificada del acta de la sesión de junta general universal de socios, del uno de octubre del dos mil doce. **QUINTA:** La empresa que represento mantiene negocios con el Estado motivo por el que acompaño el certificado de cumplimiento de obligaciones con el IESS. Hasta aquí la minuta. Usted, Señor Notario sírvase agregar las cláusulas de estilo para su validez. Dr. Eugenio Fernández Vintimilla, Mat. Trescientos diez y seis. .- Hasta aquí la minuta que se agrega, la compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que le fue, la presente escritura íntegramente a la otorgante por



mi el Notario se ratifica en su contenido y firma con una
unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


Ramón Valdivieso Vintimilla
0102289139



A faint, circular notary stamp for Dr. Christian Palacios Carpio, Notario Segundo Encargado, Cuenca, Ecuador. The stamp includes a coat of arms and the text "Dr. Christian Palacios Carpio", "NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO", and "CUENCA, ECUADOR".

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "RECOR DENTAL Y QUIMEDIC CIA. LTDA."---

En la ciudad de Cuenca, en el primer día del mes de octubre del año dos mil doce, a partir de las 09H00, se reúne la Junta General Universal de la compañía "Recor Dental y Quimedic Cía.Ltda.", en su local social ubicado en calle Simón Bolívar No. 5-78, con la concurrencia de los siguientes socios: Dr. Manuel Alvarado Sempértegui y Dr. Marco Alvarado Sempértegui, quienes representan la totalidad del capital social. Interviene como Secretario el Coordinador General Arq. Ramón Valdivieso Vintimilla. Preside la sesión el doctor Manuel Alvarado Sempértegui, quien tiene la calidad de Presidente de la compañía y pone a consideración el siguiente orden del día: - Constatación del quorum y moción para el cambio del objeto social de la compañía. El Secretario constata que existe el quorum legal y el doctor Manuel Alvarado Sempértegui mociona que el objeto social, reformando el Artículo 2do. del Estatuto Social diga: La compañía cumplirá con los objetivos de producción, compraventa, importación y exportación, capacitación, mantenimiento, reparación, prestación de servicios técnicos, identificados de toda clase de equipos médicos, odontológicos y científicos en general, en el área de la salud, y en relación con las ramas de investigación, tecnología, comercialización, sector productivo y científico, así como de otras actividades similares permitidas por la Ley.

Para el cumplimiento de sus fines la compañía podrá comprar, vender o permutar bienes; adquirir derechos y contraer obligaciones; adquirir y tener propiedades a cualquier título; suscribir toda clase de escrituras y documentos; celebrar contratos de constitución de otras compañías civiles y mercantiles; adquirir acciones o participaciones de otras sociedades; intervenir en licitaciones, concursos de ofertas y remates; ejercer agencias y representaciones; fusionarse con otras compañías. La sociedad administrará al personal necesario y podrá celebrar con cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, nacional o extranjera, acuerdos, convenios, asociaciones y contratos de cualquier índole con sujeción a la Ley. En general la sociedad podrá celebrar todas las actividades mercantiles y civiles que la legislación vigente y estos estatutos lo permitan.

Se aprueba la moción por unanimidad. Se concede un receso para la redacción del acta y luego de su lectura se la aprueba unánimemente. Termina la sesión a las 10H30. Firman todos los socios.

Manuel Alvarado Sempértegui *Marco Alvarado Sempértegui*



Recor
Dental y Quimedic

www.recordq.com

Dr. Christian Palacios Corpas
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR

Cuenca, 25 de Enero del 2012

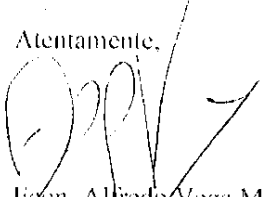
Señor Arq.
Ramón Valdivieso Vintimilla
Ciudad.

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta Universal de socios de la compañía "RECOR DENTAL Y QUIMEDIC" CIA. LTDA., realizada en esta ciudad el día 23 de enero del 2012, procedió a elegirlo a Usted para el cargo de GERENTE de la compañía, por un período estatutario de dos años, o hasta que sea legalmente remplazado.

El Gerente de la Compañía ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y las facultades, deberes y obligaciones que consta en la escritura de constitución, otorgada en la ciudad de Cuenca, el 28 de Octubre de 1980, ante el Notario Segundo del Canto Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 26 de enero de 1981, bajo el número 20.

Atentamente,

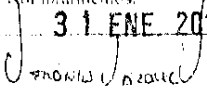

Fon. Alfredo Vega M.
Secretario de la Junta

ACEPTACIÓN: Dejo constancia que, en esta fecha, acepto el cargo de Gerente de la Compañía RECOR DENTAL Y QUIMEDIC CIA. LTDA., en los términos que constan en la nota de nombramiento que antecede.
Cuenca, 25 de Enero del 2012.


Arq. Ramón Valdivieso V.
C.I. 0102289139



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 207 del Registro de Nombramientos.
Cuenca, a 31 ENE 2012


La Registradora Mercantil

Matriz Cuenca:

Direc: Calle Simón Bolívar # 5-78
Fax: (593 - 7) 2846155 P.O. Box 01 01.304
Tel: (593 - 7) PBX: 2822538 - 2842352
Email: recordental@recordq.com
Cuenca - Ecuador

Direc: Santa María E4-143
Fax: (593 - 2) 2558348
Tel: (593 - 2) 2529308 - 2558347
Email: admin_uio@recordq.com
Quito - Ecuador

Direc: San Gregorio OF 2-84 y Versalles
Fax: (593 - 2) 2521178 - 2239242
Email: ventas.sang@recordq.com
Quito - Ecuador

Direc: Luque 6-53 y García Avilés
Fax: (593 - 4) 2512104
Tel: (593 - 4) 2513790
Email: admin_gye@recordq.com
Guayaquil - Ecuador



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

03/12/2012

Señor: VALDIVIESO VINTIMILLA RAMON HERNANDO

Representante Legal de la Empresa: RECOR DENTAL Y QUIMEDIC CIA. LTDA.

RUC: 0190085422001

Dirección SIMON BOLIVAR 5-78 HERMANO MIGUEL

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE EL EMPLEADOR RECOR DENTAL Y QUIMEDIC CIA. LTDA. MANTIENE CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.

SUCURSAL	NUMERO EMPLEADOS	ESTADO	PLANILLAS DE FONDOS DE RESERVA	PLANILLAS DE APORTES Y AJUSTES	PLANILLAS DE PRESTAMOS	RESPONSABILIDAD PATRONAL	PERIODOS ADEUDADOS
0001	23	Sin deuda	0	0	0	0	0
0004	0	Sin deuda	0	0	0	0	0

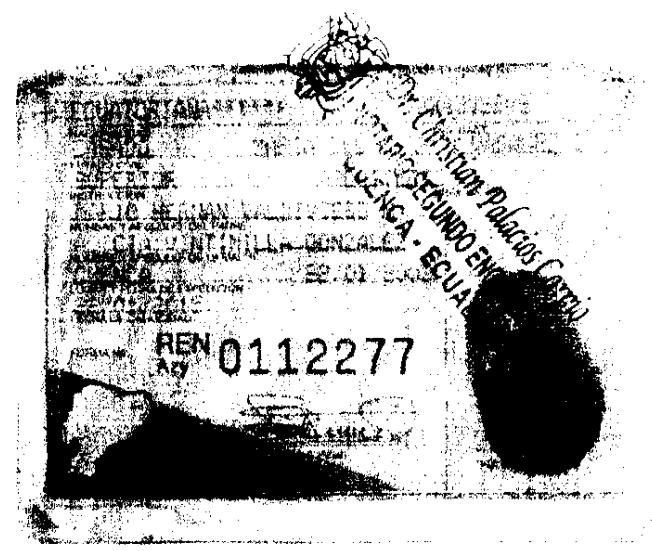
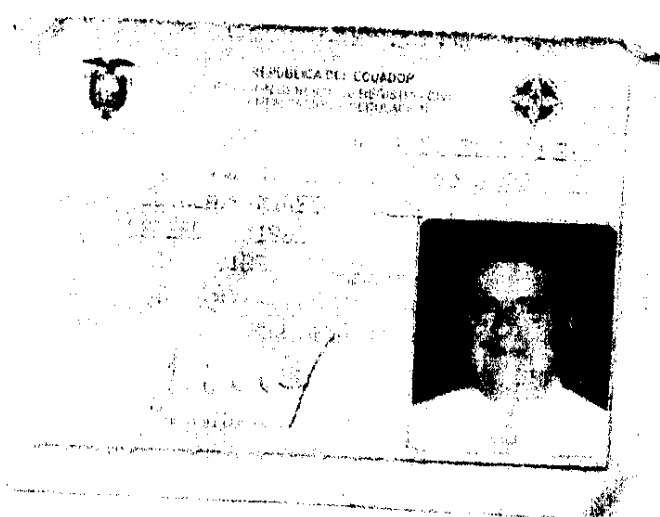
SUCURSAL	RAZON SOCIAL	CEDULA	REPRESENTANTELEGAL	PROVINCIA
0001	RECOR DENTAL Y QUIMEDIC C LTDA	0102289139	VALDIVIESO VINTIMILLA RAMON HERNANDO	AZUAY
0004	RECOR DENTAL Y	0102289139	VALDIVIESO VINTIMILLA RAMON HERNANDO	AZUAY

Por tanto la empresa NO registra mora patronal con el IESS

Firma del Funcionario
0101298438

ANGUMBA OCHOA DORA ELIZABETH

Firma del Director Provincial



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

180-0037
NÚMERO

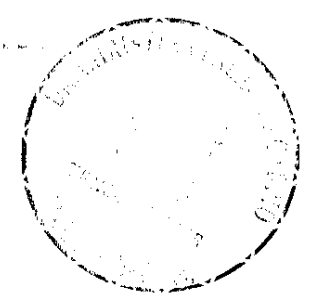
0102289139
CÉDULA

VALDIVIESO VINTIMILLA RAMON
HERNANDO

AZUAY
PROVINCIA
SAN SEBASTIAN
PARROQUIA

CUENCA
CANTÓN

EL PRESIDENTE (S) DE LA JUNTA



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MÍ EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA.....
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMA Y SELLO EL
MISMO DÍA DE SU CELEBRACIÓN



Dr. Christian Palacios Carpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO

DOY FE: Que al margen de la escritura que consta de esta copia, así como de la de Constitución de la Compañía, he sentado razón del cambio de objeto y de su aprobación por la Intendencia de compañías de Cuenca, mediante resolución número SC.DIC.C.12.0 1043, de fecha 26 de diciembre de 2012. Cuenca, 22 de Enero de 2013

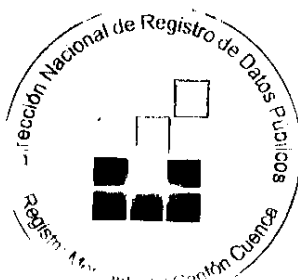


Dr. Christian Palacios Carpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR

Ro -

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. SC. DIC. C. 12. 0 1043 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha veinte y seis de diciembre del dos mil doce, bajo el No. 60 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la segunda copia de la escritura pública de ampliación del objeto social y la reforma del estatuto de la compañía **RECOR DENTAL Y QUIMEDIC C. LTDA.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 878, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 579. **CUENCA, VEINTE Y CUATRO DE ENERO DEL DOS MIL TRECE.- LA REGISTRADORA.-** *Juan Carlos Jarama*

dcr.



Verónica Vázquez L.
Registradora Mercantil
del Cantón Cuenca